

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2148/18

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. DIMASABEL MUÑOZ LÓPEZ (XXXX8235X), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES MUÑOZ LÓPEZ (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabezas del Pozo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 110 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 218 del polígono 5, paraje de Las Vegas, en el término municipal de Cabezas del Pozo (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9 ha en rotación, dentro de un perímetro de 13,57 ha, repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
212	5	Cabezas del Pozo	Ávila	13,57 ha
218				
425				
5001				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 9,6 l/s
- El volumen máximo anual solicitado es de 51.660 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 35,38 C.V de potencia
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabezas del Pozo (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabezas del Pozo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1

de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1796/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 21 de agosto de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.

